

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Junta de Accionistas Convocada

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : CORPORACION ACEROS AREQUIPA S.A.

Tipo de Junta : Junta de Accionistas General

Fecha : 14/05/2021

Hora : 09:30 AM

Descripción Hecho de Importancia : EN LA FECHA SE REALIZÓ LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL, EN LA CUAL SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- ADELANTO DE DIVIDENDOS : SE APROBÓ POR MAYORÍA (I) DISTRIBUIR UTILIDADES POR EL EQUIVALENTE A S/ 111'000,000.00 (CIENTO ONCE MILLONES Y 00/100 SOLES) (ES DECIR, UN DIVIDENDO DE S/ 0.103423 POR CADA ACCIÓN COMÚN Y CADA ACCIÓN DE INVERSIÓN), CON CARGO A RESULTADOS ACUMULADOS Y COMO ADELANTO DE LOS DIVIDENDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021, CONFORME A LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS; Y (II) ENCARGARLE AL DIRECTORIO LA DETERMINACIÓN DE LA OPORTUNIDAD DE PAGO DEL DIVIDENDO ACORDADO, DECIDIENDO LO RELATIVO A LA FIJACIÓN DE LA FECHA DE REGISTRO Y LA FECHA DE ENTREGA.

CABE RESALTAR QUE AL APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS AL 30 DE JUNIO Y AL 30 DE SETIEMBRE DE 2021, EL DIRECTORIO CONSIDERARÁ LO YA PAGADO EN VIRTUD A ESTE ACUERDO PARA EFECTOS DE DETERMINAR SI CORRESPONDE EL PAGO DE ALGÚN ADELANTO DE DIVIDENDOS ADICIONAL, CONFORME A LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS; Y LA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DEL AÑO 2022 TAMBIÉN CONSIDERARÁ LO YA PAGADO EN VIRTUD A ESTE ACUERDO, PARA EFECTOS DE DECIDIR SI CONFORME A LA POLÍTICA CORRESPONDE UNA DISTRIBUCIÓN ADICIONAL SOBRE LA BASE DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DEL EJERCICIO 2021.

- DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EXTRAORDINARIO CONTRA RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES : SE APROBÓ POR MAYORÍA DELEGAR FACULTADES EN EL DIRECTORIO PARA QUE, DURANTE EL AÑO EN CURSO, EVALÚE Y ACUERDE UNO O MÁS PAGOS EXTRAORDINARIOS DE DIVIDENDOS, CON CARGO A RESULTADOS ACUMULADOS, HASTA POR UN MONTO DE S/ 111'000,000.00 (CIENTO ONCE MILLONES Y 00/100 SOLES) CONSIDERANDO, ENTRE OTROS ASPECTOS, LA LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO, FLUJO DE CAJA Y LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COVENANTS ESTABLECIDOS EN LOS CONTRATOS DE FINANCIAMIENTO SUSCRITOS POR LA SOCIEDAD Y ACUERDE LAS DISTRIBUCIONES DE UTILIDADES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LA OPORTUNIDAD U OPORTUNIDADES QUE CONSIDERE CONVENIENTES PARA REALIZAR DICHOS PAGOS.

- FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS : SE DESIGNÓ POR MAYORÍA A DOS ACCIONISTAS PARA QUE, JUNTO CON EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y EL GERENTE GENERAL QUE ACTUÓ COMO SECRETARIO, FIRMEN EL ACTA DE LA SESIÓN.

Cordialmente,

LUIS RICARDO GUZMAN VALENZUELA
REPRESENTANTE BURSATIL

